



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



28° CONSEJO DIRECTIVO

33a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 de Septiembre al 1° de Octubre de 1981

RESOLUCION

CD28.R1

INGRESO DE SAN VICENTE Y GRANADINAS EN LA OPS

EL 28° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado la solicitud oficial de ingreso en la Organización Panamericana de la Salud formulada en nombre del Gobierno de San Vicente y Granadinas por el Ministro de Asuntos Exteriores de ese país en una comunicación de fecha 12 de mayo de 1981; y

Considerando que el Gobierno de San Vicente y Granadinas se ha declarado dispuesto a asumir todas las obligaciones establecidas en la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, a cumplir las disposiciones del Código Sanitario Panamericano, enmendado por el Protocolo Anexo del 24 de septiembre de 1952, y a contribuir al apoyo financiero de la Organización, con la cuota que se le asigne,

RESUELVE

1. Aprobar con satisfacción la solicitud de ingreso de San Vicente y Granadinas como Miembro de la Organización Panamericana de la Salud.
2. Pedir al Director que transmita la presente decisión a los Gobiernos Miembros de la Organización.

Sept.-oct. 1981 DO 180, 7